



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00433 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Mauricio de Jesús Mahecha Ciro.
Demandado	Morron SAS
Decisión	Rechaza demanda

Agotado el término concedido para cumplir las exigencias que dieron lugar a la inadmisión de la demanda -según se explicó en providencia proferida el 24 de noviembre de 2021- se advierte que la parte demandante no cumplió las mismas. En consecuencia, el Juzgado,

Resuelve

Primero. Rechazar la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

Segundo. Se ordena el archivo de la demanda.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f546828337c67ab093018377693e36cc8c3ed43c3b8593e1344674e6de6d63cb**

Documento generado en 09/12/2021 02:40:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>